



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE FEBRERO DE 2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS.

ASISTENTES:

- Presidenta: M^a Pía Junquera Temprano, Directora General de Participación Ciudadana
- Vicepresidente: Julio López de la Sen, representante de la FRAVM
- Vocalías:
 - M^a Carmen Morillas Vallejo, de la FAPA Francisco Giner de los Ríos
 - Elena Sigüenza Carbonell, de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid (FAMCM)
 - Eva M^a Molina Arroba (Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada)
 - Paloma López-Gálvez Hdez-Ros (Jefa de Servicio de Órganos de Participación)
 - M^a Jesús Sánchez Láinez (Jefa de Servicio de Fomento del Asociacionismo)
- Secretaria: M^a Dolores García Cañuelo, Consejera técnica del Servicio de Órganos de Participación
- Invitados:
 - Ángela Pérez Brunete, Directora General de Transparencia y Calidad
 - Silvia Montalvo Martín, de la Federación de Centros Juveniles Valdoco
 - Ana Belén García González, de la Asociación Vivir es Urgente
 - Alberto González Díaz, en representación de la Federación de Municipios de Madrid
 - Sonia Martínez Sampredo, de la Asociación FACUA "La Unidad"
 - Blanca Rosa Alcántara Granado, de la Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad
 - Luis Fraile Rodríguez, de la Federación de Asociaciones Jóvenes Europeístas de España
 - Julián Monforte Martínez, Jefe de Departamento de Órganos de Participación
 - David Sánchez Bernardo, de la Plataforma del Tercer Sector de la CM
 - Enrique Rico García Hierro, en representación del grupo municipal Socialista de Madrid
 - Rafael Gómez Montoya, en representación del grupo municipal Socialista de Madrid

SESIÓN: 05/02/2025 a las 10:00 horas, celebrada por la plataforma Teams

ORDEN DEL DÍA

1. Información de la Dirección General de Participación Ciudadana sobre subvenciones y proyectos normativos en tramitación.

Información de Firmantes del Documento



2. Otras actuaciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias:

- Plan de Gobierno Abierto
- Presupuestos participativos
- Resultados de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios públicos de la Ciudad de Madrid 2024

3. Sugerencias y preguntas.

BIENVENIDA

La Directora General de Participación Ciudadana da la bienvenida a todos los asistentes a la reunión y recuerda que esta Comisión se reunirá al menos cada dos meses y que tiene por objeto el estudio o análisis de materias que afecten al sector asociativo, relacionadas con la coordinación de la actividad municipal, la normativa municipal y la actividad subvencional y el asesoramiento que les sea solicitado en referencia a las materias de su competencia.

El acta de la reunión anterior, celebrada el 12 de noviembre de 2024, se dio por aprobada al no haberse recibido ninguna observación por parte de las entidades al correo enviado el 11 de diciembre, por lo que se da cuenta de esta aprobación y se recuerda que todas las actas se publican, una vez aprobadas, en el lugar destinado al Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas dentro del canal de Espacio Asociativo.

[ActaCPCoordinacion121124_ptf.pdf](#)

1. INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE SUBVENCIONES Y PROYECTOS NORMATIVOS EN TRAMITACIÓN.

1.1 Subvenciones: interviene para informar sobre este punto Eva M^a Molina, Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada.

Como ya se expuso en la sesión de 12 de noviembre de 2024, el año pasado se publicaron las 4 convocatorias de subvenciones que tramita la Dirección General de Participación Ciudadana, se realizó la coordinación de las convocatorias de subvenciones para el fomento del asociacionismo de los 21 distritos y se convocó la II Edición de los Premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector.

SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Todas las convocatorias de subvenciones fueron bienales para los años 2024 y 2025 y sumaron un importe total de 6.900.000€.

Información de Firmantes del Documento



Las 4 convocatorias fueron resueltas en el ejercicio 2024, habiéndose realizado el pago de 2024 a finales de dicho ejercicio y por lo que respecta al pago del importe correspondiente a 2025 se encuentra en tramitación, por lo que se realizará, previsiblemente, en las próximas semanas.

A estas 4 convocatorias, en conjunto, se presentaron 385 solicitudes y han resultado beneficiarias un total de 102 entidades.

A modo de resumen, informa de lo siguiente:

- En primer lugar, la convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil, así como a la mejora de la convivencia y el desarrollo comunitario mediante la promoción de la participación y el asociacionismo juvenil para las anualidades 2024 y 2025. (1.400.000€)

Esta convocatoria, en la que se recibieron 60 solicitudes, fue resuelta por Decreto de 19 de agosto de 2024 y resultaron beneficiarias 10 entidades.

- En segundo lugar, respecto de la convocatoria pública de subvenciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para el fomento del asociacionismo para las anualidades 2024 y 2025. (3.500.000€)

Esta convocatoria, en la que se recibieron 141 solicitudes, fue resuelta por Decreto de 24 de septiembre de 2024 y resultaron beneficiarias 64 entidades.

- En tercer lugar, en cuanto a la convocatoria pública de subvenciones para promover el desarrollo de proyectos que impulsen el reequilibrio territorial y social en barrios vulnerables de la ciudad de Madrid para las anualidades 2024 y 2025. (800.000€)

Esta convocatoria, en la que se recibieron 47 solicitudes, fue resuelta por Decreto de 24 de septiembre de 2024 y resultaron beneficiarias 4 entidades.

- Convocatoria pública de subvenciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para proyectos vinculados a la colaboración con entidades del tercer sector para las anualidades 2024 y 2025. (1.200.000€). Esta convocatoria, en la que se recibieron 137 solicitudes, fue resuelta por Decreto de 27 de noviembre de 2024 y resultaron beneficiarias 24 entidades.

A lo largo de 2025, la previsión es tramitar las convocatorias para los años 2026-2027 que tendrán carácter de convocatorias anticipadas, permitiendo así que su resolución se realice con la suficiente anticipación.

CONVOCATORIAS DE LOS DISTRITOS.

Respecto de las convocatorias de subvenciones para el fomento del asociacionismo de los distritos, los 21 distritos publicaron y resolvieron sus convocatorias de 2024, que supusieron un importe global de 1.891.350 € en la anualidad 2024.



Para el año 2025 ya se han remitido a los distritos, por parte de la DGPC, los modelos de bases para este año y en los distritos ya se encuentran en fase de redacción de sus convocatorias. La DGPC coordina con unas bases y una documentación común, para que existan unos criterios comunes en todos los distritos.

II EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARA PROYECTOS VINCULADOS A LA COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR.

Por Decreto de 16 de mayo de 2024 se convocó la II Edición de los Premios para Proyectos vinculados a la colaboración con el Tercer Sector, que tuvieron una dotación de 150.000€.

Con fecha 19 de noviembre de 2024 se aprobó el Decreto de concesión de los premios, que se publicó el 21 de noviembre en el BOAM (4 premios y 5 accésit).

El acto de entrega de premios tuvo lugar el día 22 de noviembre en la VI Feria del Asociacionismo y resultaron premiadas:

Primer premio por importe de 60.000€. ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS PREMATUROS - Programa ConTacto. Apoyo integral a bebés prematuros de "doble riesgo"

Segundo premio por importe de 40.000€. FUNDACIÓN PRODIS - PROGRAMA PROMOTOR - Programa de Formación universitaria para la Inclusión Laboral de Jóvenes con Discapacidad Intelectual (CURSO 23/24)

Tercer premio por importe de 20.000€. FUNDACIÓN ALEX RIVERA - Profesionalización e Innovación en los Centros Especiales de Empleo (CEEs)

Cuarto premio por importe de 15.000€. ASOCIACIÓN MANOS DE AYUDA SOCIAL -Salir adelante

Asimismo, se entregaron 5 accésits, con una dotación de 3.000 euros cada uno, a los proyectos desarrollados por el Círculo Convencional Cirvite, la Asociación Norte Joven, la Federación de Enfermedades Raras, el Proyecto Duchenne Parent España y la Asociación de cooperación y apoyo social a la integración escolar.

Para 2025 la previsión es convocar la III Edición de los Premios en el primer semestre del año.

El enlace a todas estas convocatorias es el siguiente: [Convocatorias de subvenciones de participación ciudadana - Ayuntamiento de Madrid](#)

Finalizada la exposición por parte de Eva M^a Molina, la Directora General de Participación Ciudadana concluye señalando que los hitos más inmediatos son:

- Pagar la anualidad 2025 de las convocatorias de subvenciones
- Tramitar durante el 2º semestre las nuevas convocatorias para los años 2026-2027

Información de Firmantes del Documento



Advierte también que algunos distritos, conforme a su PES, publicarán la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo, ordinaria para 2025 y de tramitación anticipada para 2026. El motivo es que las asociaciones a que van destinadas no tienen capacidad para realizar proyectos bienales, sino proyectos de menor envergadura que se realizan en el año.

1.2 Proyectos normativos: si bien no se trata de un reglamento que afecte al Consejo Sectorial, la Directora General de Participación Ciudadana pasa a informar sobre el estado de tramitación de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social.

Esta modificación, instada por el Pleno del Consejo Social del pasado 21 de febrero de 2024 tiene por objeto:

- Crear la comisión técnica de vivienda y, en consecuencia, incorporar al pleno del Consejo Social al titular del área de vivienda, reforzando la atención a este ámbito.
- Formalizar la comisión técnica de economía y que ahora se incorpora al reglamento de manera permanente, junto a las cuatro previstas en el reglamento de urbanismo, medio ambiente y movilidad, innovación y de servicios sociales.
- Permitir que las comisiones técnicas puedan adaptarse a cambios en la estructura del Ayuntamiento mediante acuerdo del Pleno por mayoría simple, sin necesidad de modificar nuevamente el reglamento.

La modificación del reglamento fue sometida al trámite de consulta pública a través de Decide Madrid entre el 8 y el 22 de julio de 2024 en el que participaron un total de 1.278 personas y posteriormente se inició la tramitación interna de la modificación mediante la solicitud de los informes preceptivos de los distintos órganos municipales.

Así, el proyecto de modificación del reglamento ha contado con los informes favorables de la Oficina de Protección de Datos, de la Dirección General de Organización, Régimen Jurídico y Calidad Regulatoria, y de la Asesoría Jurídica y tras ellos, con fecha 30 de enero de 2025 la Junta de Gobierno ha aprobado el proyecto inicial de modificación del reglamento y ha acordado su sometimiento a información pública. Tras la publicación de este acuerdo, que tendrá lugar previsiblemente el 10 de febrero, se abrirá el plazo de información pública por un periodo de 30 días naturales (11 de febrero al 12 de marzo).

Se enviará el enlace para que los miembros de esta Comisión puedan analizar el texto y realizar las observaciones que estimen oportunas, teniendo en cuenta que el Consejo Sectorial está representado en el Consejo Social a través de dos miembros, la FRAVM e INJUCAM.

Eva Molina informa de que, en caso de que no se presentaran observaciones al proyecto, este pasará directamente a aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento. Si se presentaran alegaciones, se informarán y responderán, debiendo volver a tramitarse un acuerdo por parte de la Junta de Gobierno. Una vez aprobado el proyecto, se elevará al Pleno para su debate.



2. OTRAS ACTUACIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

2.1 IV Plan de Gobierno Abierto: interviene para informar sobre este punto Mª Pía Junquera.

El plan que ya se ha traído en ocasiones anteriores a este órgano, fue aprobado tras el acuerdo final adoptado en el seno del Grupo motor de Gobierno Abierto el 4 de octubre de 2024.

Del Plan destaca varios aspectos:

- La participación a través no solo de dos consultas a través de Decide Madrid sino también a través de los distintos órganos de participación y a través del grupo motor de composición paritaria entre el ayuntamiento y la sociedad civil que ha sido el responsable de tomar decisiones en las distintas fases.
- La transparencia de todo el proceso.

Todas las fases y sus resultados y el propio plan pueden consultarse en el siguiente enlace

[Madrid en la Alianza para el Gobierno Abierto - Ayuntamiento de Madrid](#)

La información se ha recopilado en un sitio único, gracias a la Dirección General de Transparencia y Calidad, por lo que todo resulta mucho más accesible y claro, permitiéndose el acceso a los anteriores planes. Madrid es un referente para otras muchas administraciones públicas, que podrán así tener acceso más directo a los antecedentes, hojas de ruta, página para hacer el seguimiento...

La incorporación de la accesibilidad como principio transversal, incorporándose al grupo motor 2 representantes de la mesa de Accesibilidad del Ayuntamiento y la Directora general de Accesibilidad

- La definición de la estrategia de gobierno abierto a largo plazo
- Los cinco compromisos planteados como muestra de buenas prácticas:
 1. Comunicación clara.
 2. POV MADRID Espacio juvenil de participación digital.
 3. THIVIC, laboratorio de innovación social
 4. Prevenir la soledad no deseada en la población juvenil
 5. Evaluación de la estrategia de accesibilidad universal.
- Se ha previsto el seguimiento del plan no solo a través del grupo motor sino también en los distintos órganos de participación y también la evaluación del plan por una entidad independiente (apartado “seguimiento y gobernanza del plan”).



Está prevista una reunión al año, pero se informará en las distintas sesiones de los órganos de participación de su evolución.

En caso de que alguno de los participantes de la Comisión Permanente tuviera un interés especial en alguno de los compromisos o seguimiento, sería muy interesante que lo manifestaran para ir informando de manera más detallada. No obstante, se solicitará ayuda para su ejecución.

La Directora General señala específicamente que para el proyecto de POV Madrid, un Espacio juvenil de participación digital se pondrán en contacto con dos federaciones de esta Comisión, la FAPA Giner de los Ríos e INJUCAM, que por la materia serían los más competentes. Asimismo, Luis Fraile, representante de la Federación de Asociaciones Jóvenes Europeístas de España, hace constar que seguirán atentamente este compromiso, por lo que se tendrá en cuenta a esta Federación de forma particular

El plan se ha traducido al inglés y se ha publicado un resumen en lectura fácil, habiéndose añadido también vídeos divulgativos.

2.2. Presupuestos participativos:

La Directora General de Participación Ciudadana informa sobre la última convocatoria de presupuestos participativos, que el próximo 25 de febrero comenzará su fase de votación.

En la fase de evaluación, se han informado un total de 651 proyectos y ofrece cifras provisionales de los que pasarán a votación.

Se invita a todos los integrantes de la Comisión Permanente a su participación en la votación, señalando que habrá mesas informativas para aclarar todas las consultas que pudieran surgir en esta fase y ayudar en el proceso

2.3 Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los servicios públicos de la Ciudad de Madrid 2024.

Ángela Pérez Brunete, Directora General de Transparencia y Calidad informa sobre los resultados de esta encuesta que se lleva efectuando en la ciudad desde el año 2006.

[Edición 2024 - Ayuntamiento de Madrid](#)

Como conclusión, advierte que de los datos se deduce que han variado muy poco los problemas de la ciudad, hay pequeños cambios, pero no es significativo en estos dos últimos años.

Las preguntas giraban en torno a los siguientes aspectos de la ciudad:

- Calidad de vida
- Agenda Pública: principales problemas percibidos en la ciudad
- Gobernanza



- Participación ciudadana y transparencia
- Valoración de las líneas de actuación, los servicios y equipamientos municipales
- Aspectos relativos a la movilidad y el transporte
- Aspectos relativos a la seguridad
- Aspectos relativos a la relación con la ciudadanía

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- Valoración de un 7,8 en satisfacción a vivir en la ciudad.
- Es importante que entre barrios no hay diferencias que superen 1 punto.
- Los principales problemas son la vivienda, el tráfico y la contaminación.
- En cuanto a la valoración de las Administraciones:
 - * Municipal – 5.3
 - * Comunidad – 5,3
 - * Estado – 4.2
- Se ha mejorado en transparencia y participación. Se detecta un incremento en el interés de la ciudadanía por participar a distintos niveles en los asuntos de la ciudad

3. SUGERENCIA Y PREGUNTAS

Eva Molina recuerda que el próximo 11 de febrero se reunirá la Comisión Permanente de Formación, donde se dará cuenta del balance del plan de formación del año 2024 y se informará sobre 2025.

Por último, agradeciendo a todos su participación y sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 10:45 horas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE COORDINACIÓN
(firmado electrónicamente)
Fdo. M^a Dolores García Cañuelo

CONFORME:
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE COORDINACIÓN
(firmado electrónicamente)
Fdo. M^a Pía Junquera Temprano

